

DEPARTAMENTO DE , 29 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: INGENIERIA MECANICA PROYECTOS Y ASESORIA LIMITADA Rut 86676200-7

La Cantidad de 191,000 CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 1 TERMO DE AGUA DE 80 LTS. PARA SER INSTALADO EN CASA DE EDUCACIÓN DE DOCENTE DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA ELECTRÓNICA N° 3867-34-SE16, DECRETO N° 491 DEL 09/11/2016.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	86023	11/11/2016	191,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	191,000	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		191,000
Totales		191,000	191,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		191,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	191,000	
Totales		191,000	191,000



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Mauricio Comandante